



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

INVITACIÓN A COTIZAR

Mar del Plata, 23 de Septiembre de 2026

Sr. Proveedor:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de invitarlo a cotizar **la provisión de cableado de datos para 50 puestos de trabajo en calle Rawson N.º 2754 del Departamento Judicial Mar del Plata**, en un todo de acuerdo con las especificaciones técnicas adjuntas, y bajo las condiciones de las contrataciones realizadas en el marco de lo establecido por el Art. 78 de la Ley N º 13.767, las Resoluciones P.G. N º 94/19, N º 95/19, N º 897/19, N º 1343/23 y N º 1749/23.

Con carácter supletorio a estas normas, en lo pertinente resultan de aplicación las disposiciones de la Ley N º 13.981 y su Decreto Reglamentario N º 59/19.

OFERTAS

Las propuestas deberán presentarse en formato digital en archivo PDF o bien en un sobre común con o sin membrete del oferente o en cajas o paquetes si son voluminosas, perfectamente cerrados, debiendo contener en su frente o cubierta la indicación de:

- **Poder Judicial – Ministerio Público – Delegación de Administración del Departamento Judicial Mar del Plata, calle Garay N º 1945.**
- **Expediente N º PG.SA . MP 37-26**
- **Contratación Directa N º 46/26: Provisión de cableado de datos para 50 puestos de trabajo en calle Rawson N.º 2754 del Departamento Judicial Mar del Plata.**
- **Fecha y hora de apertura de Ofertas: 8 de Octubre de 2026 a las 10:00 hs.**

Toda la documentación que integre la oferta, ya sea en forma impresa o en forma digital (correo electrónico), deberá presentarse en un archivo único, deberá estar foliada en todas sus hojas y firmada por quien detente la representación legal de la firma social o poder suficiente, en su caso.

Toda raspadura o enmienda debe ser debidamente salvada por los oferentes.

La presentación de las ofertas deberá realizarse en la Delegación de Administración del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Garay N ° 1945 de la ciudad de Mar del Plata, hasta el día y la hora fijada para la apertura de las ofertas, o vía correo electrónico a administracion.mp@mpba.gov.ar o nvalle@mpba.gov.ar, o en forma electrónica, a través de los canales habilitados por la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires a delmardelplata@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar

MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes deben mantener sus ofertas, por el término de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura de ofertas.

CONFECCIÓN Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS

Las facturas deberán ser confeccionadas conforme los términos establecidos por la Agencia de Recaudación y Control Aduanero y presentadas en original en la Mesa de Entradas de la Delegación de Administración sita en calle Garay N ° 1945 de la ciudad de Mar del Pata.

Alternativamente, podrá remitirse la factura electrónica al siguiente mail: administracion.mp@mpba.gov.ar o nvalle@mpba.gov.ar

La factura se deberá extender a nombre del Poder Judicial-Ministerio Público, CUIT 30-70721666-9, condición frente al Iva “NO ALCANZADO”, forma de pago “CONTADO” u “OTRO” y deberá constar:

- Número y fecha de la Orden de Provisión que corresponda.
- Descripción de los conceptos facturados.
- Importe total de la factura.

La factura deberá estar acompañada de la siguiente documentación:

- Remito/s, en caso de corresponder, que cumplan con las formalidades previstas por la ARCA debidamente firmado/s por el titular de la dependencia que haya recepcionado los bienes o el servicio y/o Acta final de obra.
- Constancia de inscripción ante la ARCA.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

El pago por las contrataciones de bienes y servicios se efectuará dentro de los treinta (30) días de la presentación de la factura y documentación requerida.

El pago se efectivizará, mediante pago electrónico a través de interdepósito o transferencia bancaria sobre la cuenta en moneda nacional que los proveedores deberán tener operativa.

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el presente artículo impedirá el inicio del trámite de pago de la correspondiente factura, hasta tanto se subsane dicho incumplimiento.

PENALIDADES Y SANCIONES

Los oferentes, adjudicatarios y co-contratantes podrán ser pasibles de las sanciones y penalidades establecidas en el Art. 24 de la Ley N ° 13.981 y su Decreto Reglamentario N ° 59/19.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

1- Procedimientos de Contratación Alcanzados

Las presentes Condiciones rigen para las contrataciones realizadas en el marco de lo establecido por el Art. 78 de la Ley N.º 13.767, las Resoluciones P.G. N.º 94/19, N.º 95/19, N.º 897/19, N.º 1343/23 y N.º 1749/23.

Con carácter supletorio a estas normas, en lo pertinente resultan de aplicación las disposiciones de la Ley N.º 13.981 y su Decreto Reglamentario N.º 59/19.

2- Objeto

El presente llamado tiene por objeto la **provisión de cableado de datos para 50 puestos de trabajo en calle Rawson N.º 2754 del Departamento Judicial Mar del Plata**, de acuerdo a lo indicado en la planilla de cotización y especificaciones técnicas adjuntas que forma parte del presente pliego.

3- Conocimiento y aceptación

La formulación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de éste Pliego de Bases y Condiciones y el sometimiento a todas sus disposiciones.

4- Cantidades a ofertar. Posibilidad de ampliación de la Orden de Provisión

Los oferentes no podrán presentar ofertas parciales de las cantidades requeridas.

Se deja constancia que las Partes, de común acuerdo, podrán ampliar lo adjudicado mediante la Orden de Provisión hasta un cincuenta por ciento (50%) adicional.

5- Plazo Mantenimiento Oferta

Los oferentes deben mantener sus ofertas, por el término de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura de ofertas.

6- Ofertas - Su Presentación

Las propuestas deberán presentarse en formato digital en archivo PDF o bien en un sobre común con o sin membrete del oferente o en cajas o paquetes si son voluminosas, perfectamente cerrados, debiendo contener en su frente o cubierta la indicación de:



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PROCURACIÓN GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

- Poder Judicial – Ministerio Público – Delegación de Administración del Departamento Judicial Mar del Plata, calle Garay N° 1945.
- Expediente N° PG.SA. MP 37-26
- Contratación Directa N° 46/26: Provisión de cableado de datos para 50 puestos de trabajo en calle Rawson N.º 2754 del Departamento Judicial Mar del Plata.
- Fecha y hora de apertura de Ofertas: 8 de Octubre de 2026 a las 10:00 hs.

Toda la documentación que integre la oferta, ya sea en forma impresa o en forma digital (correo electrónico), deberá presentarse en un archivo único, deberá estar foliada en todas sus hojas y firmada por quien detente la representación legal de la firma social o poder suficiente, en su caso.

Toda raspadura o enmienda debe ser debidamente salvada por los oferentes.

La presentación de las ofertas deberá realizarse en la Delegación de Administración del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Garay N° 1945 de la ciudad de Mar del Plata, hasta el día y la hora fijada para la apertura de las ofertas, o vía correo electrónico a administracion.mp@mpba.gov.ar o nvalle@mpba.gov.ar, o en forma electrónica a través de los canales habilitados por la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires a delmardelplata@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar

7- Apertura de Ofertas

La apertura de las propuestas se realizará en la Delegación de Administración del Departamento Judicial Mar del Plata, sito en la calle Garay N° 1945, el día **8 de Octubre de 2026 a las 10:00 hs.**

Si el día fijado para ese acto fuere feriado o declarado asueto administrativo, este tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora.

8- La oferta deberá contener la siguiente documentación:

- ✓ Pliego de bases y condiciones firmado en todas sus hojas por quien detente la representación legal del oferente.
- ✓ Constancia de Constitución del Domicilio de Comunicaciones Electrónicas (según modelo adjunto).
- ✓ Planilla de Cotización: La oferta económica debe especificar el precio unitario y el total general, expresándose este último en números y letras. Además, el oferente debe indicar las cantidades ofertadas. Se debe consignar

el precio neto, es decir con sus descuentos e incluyendo impuestos. Deberá estar debidamente firmada y sellada por el responsable de la firma.

- ✓ Declaración Jurada o Certificación bancaria de poseer cuenta corriente o caja de ahorro en moneda nacional, operativa en dicho banco de la cual fuere titular indicando el número de sucursal, tipo y número de cuenta y CBU.
- ✓ Certificado de Libre Deuda del Registro de Deudores Morosos del Provincia de Buenos Aires de los oferentes; en caso de personas jurídicas, de los responsables de la firma.
- ✓ En el caso de tratarse de sociedades constituidas en el extranjero, deberán contar con la correspondiente inscripción de acuerdo a lo establecido en la Ley N.º 19.550 y sus reglamentaciones y normas vigentes.
- ✓ Inscripción vigente ante la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA).
- ✓ Inscripción en el Impuesto a los Ingresos Brutos.
- ✓ La documentación que acredite los extremos legales, cuando se pretenda la aplicación de las preferencias previstas por el artículo 22 de la Ley N º 13.981 y su Decreto Reglamentario N º 59/19.
- ✓ Constancia de visita de obra emitida por la Delegación De Informática Mar del Plata. Las firmas interesadas deberán contactarse previamente con la Delegación de de Informática sita en calle Alte Brown N º 2046 2º Piso de la ciudad de Mar del Plata, al teléfono fijo 223- 628-7213 teléfono celular: 223-5359320 (Ing. Nicolás Stabile) correo electrónico: nstabile@mpba.gov.ar, la visita se realizará el día 1º de Octubre a las 9 hs en calle Rawson N.º 2754 de la ciudad de Mar del Plata.

9- Plazo de obra

La provisión de cableado de datos para 50 puestos de trabajo en calle Rawson N.º 2754 del Departamento Judicial Mar del Plata. objeto de la presente contratación deberá ejecutarse dentro de los treinta (30) días corridos a partir de su adjudicación, según las especificaciones técnicas adjuntas emitidas por la Delegación de Informática Mar del Plata, en día y horario a coordinar con el Ing. Nicolás Stabile. teléfono celular: 223-5359320.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

10- Defectos de Forma – Desestimación de Ofertas

No será subsanable la omisión de presentar el pliego de bases y condiciones debidamente firmado y la oferta económica debidamente formulada y firmada.

Serán subsanables las omisiones insustanciales, en cuyo caso se requerirá a los oferentes las aclaraciones que sean necesarias a fin de subsanar deficiencias siempre que ello no contravenga los principios generales de igualdad, transparencia y libre competencia.

Para ello, el oferente podrá ser intimado por el Comitente a subsanarlos dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, vencido el cual la oferta será desestimada sin más trámite.

11- Adjudicación

La adjudicación deberá recaer sobre la oferta más conveniente en cuanto a precio, calidad y demás condiciones fijadas en el pliego y las especificaciones técnicas.

Cuando en la oferta más conveniente no se haya cotizado la totalidad de los renglones requeridos, el Organismo podrá completar dichas adjudicación a la/s oferta/s subsiguiente/s en cuanto a menor precio, siempre que se cumplan las condiciones del servicio solicitado y demás condiciones establecidas en el pliego.

Se desestimarán con causa las ofertas de aquellos proponentes que hayan incurrido en reiterados incumplimientos de sus obligaciones.

El Organismo podrá rechazar la totalidad de las ofertas en un todo o en parte, sin derecho a indemnización alguna, ni invocación de fundamentos.

12- Perfeccionamiento del Contrato

El contrato se perfeccionará únicamente mediante la notificación de la respectiva Orden de Provisión en forma presencial, por carta certificada o vía email al domicilio electrónico constituido por el proveedor.

13- Resolución N ° 55/2020- ARBA

Se hace saber a los oferentes la plena vigencia de la Resolución de ARBA N ° 55/2020, siendo indispensable el cumplimiento de la misma previo a la adjudicación.

14- Forma de ejecución de la obra

La provisión del cableado del presente trámite, será ejecutado ajustándose a la forma, fecha, plazos, lugares y demás especificaciones establecidas en la documentación que integra este Pliego, de acuerdo a lo indicado por la Delegación De Informática Mar del Plata.

15- Recepción definitiva de la obra

La recepción definitiva de la obra de acuerdo con la Orden de Provisión, será acreditada por el adjudicatario mediante certificado expedido al efecto por la Delegación de Informática.

16- Penalidades y Sanciones

Los oferentes, adjudicatarios y co-contratantes podrán ser pasibles de las sanciones y penalidades establecidas en el Art. 24 de la Ley N ° 13.981 y su Decreto Reglamentario N ° 59/19.

17- Facturas y Pago

Las facturas deberán ser confeccionadas conforme los términos establecidos por la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) y presentadas en original en la mesa de entradas de la Delegación de Administración sita en calle Garay N ° 1945 de la ciudad de Mar del Pata.

Alternativamente, podrá remitirse la factura electrónica al siguiente mail: administracion.mp@mpba.gov.ar o nvalle@mpba.gov.ar

La factura se deberá extender a nombre del Poder Judicial-Ministerio Público, CUIT 30-70721666-9, condición frente al Iva “NO ALCANZADO”, forma de pago “CONTADO” u “OTRO” y deberá constar:

- Número y fecha de la Orden de Provisión que corresponda.
- Descripción de los conceptos facturados.
- Importe total de la factura.

La factura deberá estar acompañada de la siguiente documentación:

- Remito/s, en caso de corresponder, que cumplan con las formalidades previstas por la ARCA debidamente firmado/s por el titular de la dependencia que haya recepcionado los bienes o el servicio y/o Acta final de



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

obra.

- Constancia de inscripción ante la ARCA.

El pago por las contrataciones de bienes y servicios se efectuará dentro de los treinta (30) días de la presentación de la factura y documentación requerida.

El pago se efectivizará, mediante pago electrónico a través de interdepósito o transferencia bancaria sobre la cuenta en moneda nacional que los proveedores deberán tener operativa.

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el presente artículo impedirá el inicio del trámite de pago de la correspondiente factura, hasta tanto se subsane dicho incumplimiento.

PLANILLA DE COTIZACIÓN				
DATOS				
Número:	46			
Ejercicio:	2026			
Expediente:	PG.SA. MP 37-26			
DATOS DEL ORGANISMO CONTRATANTE				
Denominación:	Poder Judicial- Ministerio Público – Delegación de Administración, Depto. Judicial Mar del Plata			
Domicilio:	Garay N ° 1945, Mar del Plata – Tel 493-9650/495-5730			
DATOS DEL OFERENTE				
Nombre o Razón Social:				
CUIT:				
N° Proveedor del Estado:				
Domicilio Real:				
Domicilio Legal:				
Teléfono y/o fax:				
Domicilio electrónico:				
Renglón	Cantidad	Descripción	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	La provisión de cableado de datos para 50 puestos de trabajo en calle Rawson N.º 2754 del Departamento Judicial Mar del Plata, modalidad “llave en mano”, en un todo de acuerdo con las especificaciones técnicas adjuntas.		
TOTAL NETO				
Importe Total de la Propuesta, son PESOS _____ (en números y letras)				



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La formulación de la presente cotización implica el conocimiento y aceptación de las condiciones de contratación y especificaciones técnicas.

Firma y Sello del Oferente

Fecha

CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ELECTRÓNICO

En mi carácter de _____ (1) de la persona humana/persona jurídica _____ (2), CUIT N.º _____ (3), con domicilio legal en _____ (4) de la ciudad de _____, constituyo domicilio electrónico en la siguiente dirección de correo electrónico: _____.

Las notificaciones de la Delegación de Administración del Departamento Judicial Mar del Plata del Ministerio Público – Poder Judicial de la Pcia. de Buenos Aires realizadas en el domicilio electrónico indicado, serán válidas y plenamente eficaces.

Dejo expresa constancia que mi parte renuncia expresamente a oponer -en sede administrativa o judicial- defensas relacionadas con la inexistencia de firma ológrafa en los actos administrativos y/o documentos notificados en el mismo.

Lugar y fecha: _____.

Apellido y nombre del presentante: _____.

Documento de Identidad: Tipo: _____ N.º _____.

CUIT/CUIL: _____.

Domicilio: _____.

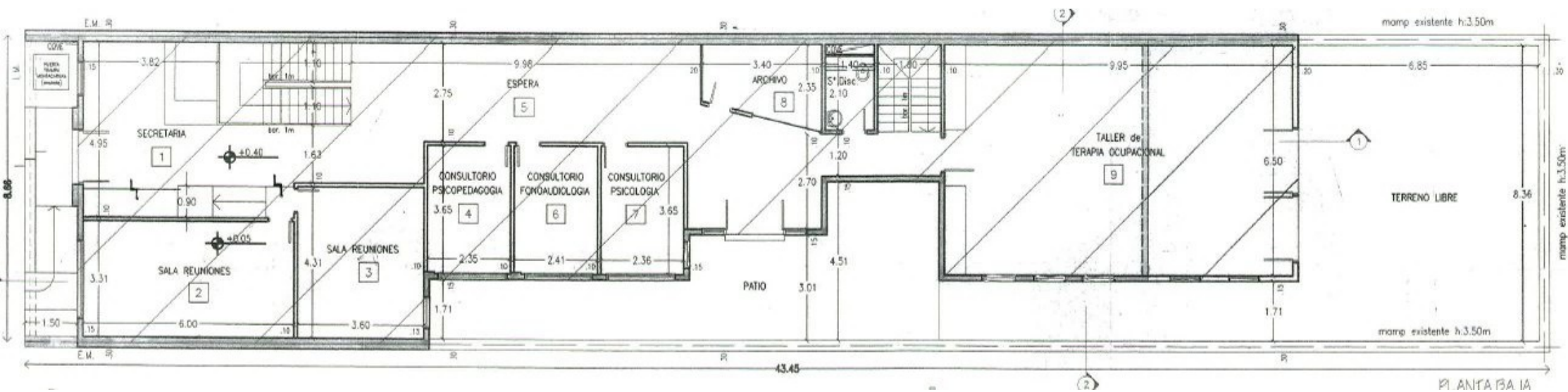
(1) Titular, o en su defecto, representante legal, apoderado, responsable, administrador, tutor, síndico, etc.

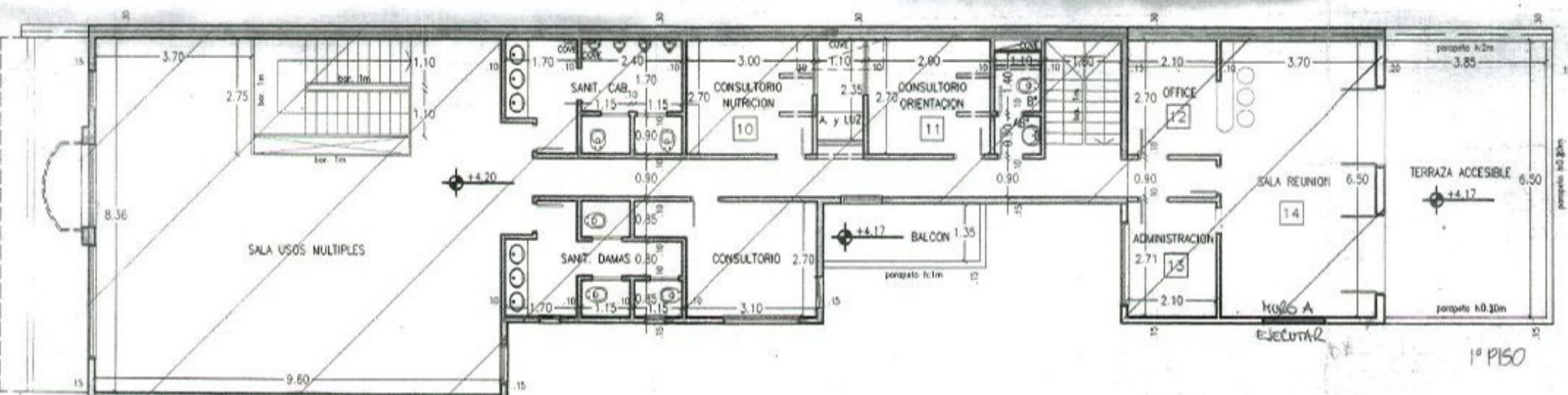
(2) Apellido y nombres, razón social o denominación del proveedor.

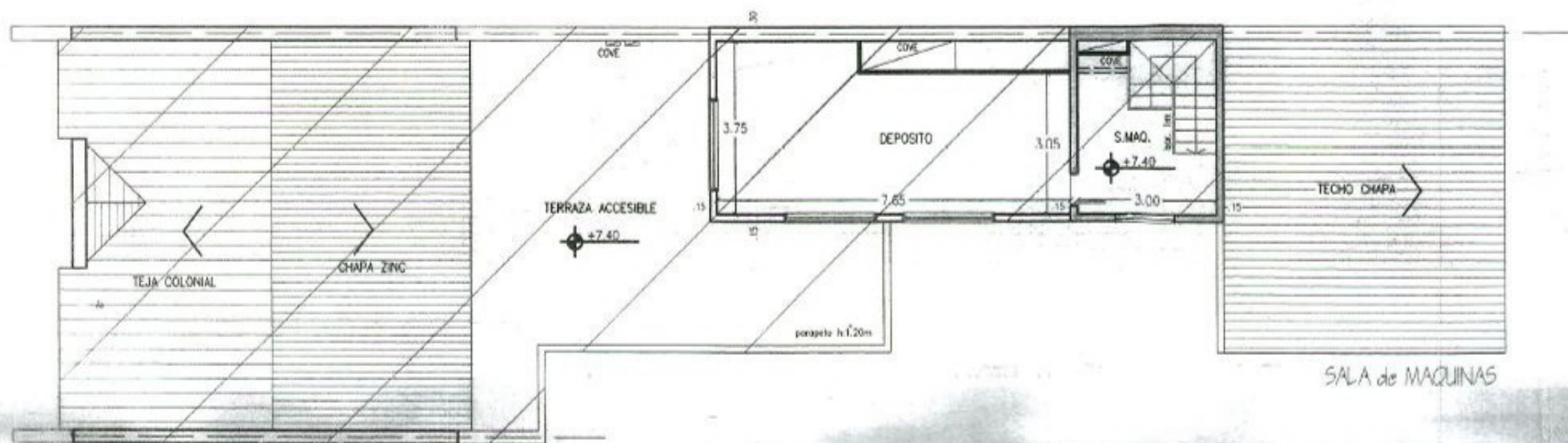
(3) CUIT del proveedor.

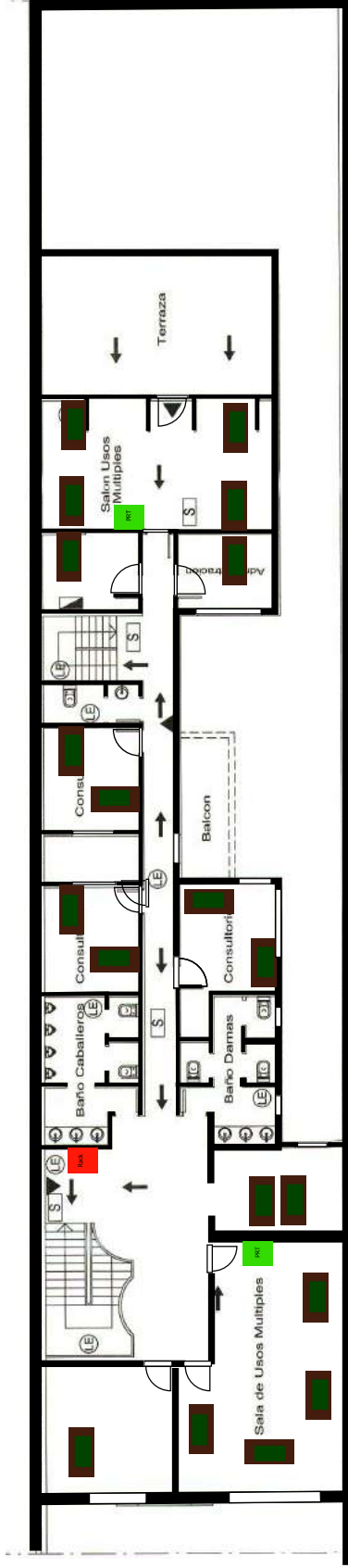
(4) Domicilio legal del proveedor.

FIRMA Y SELLO





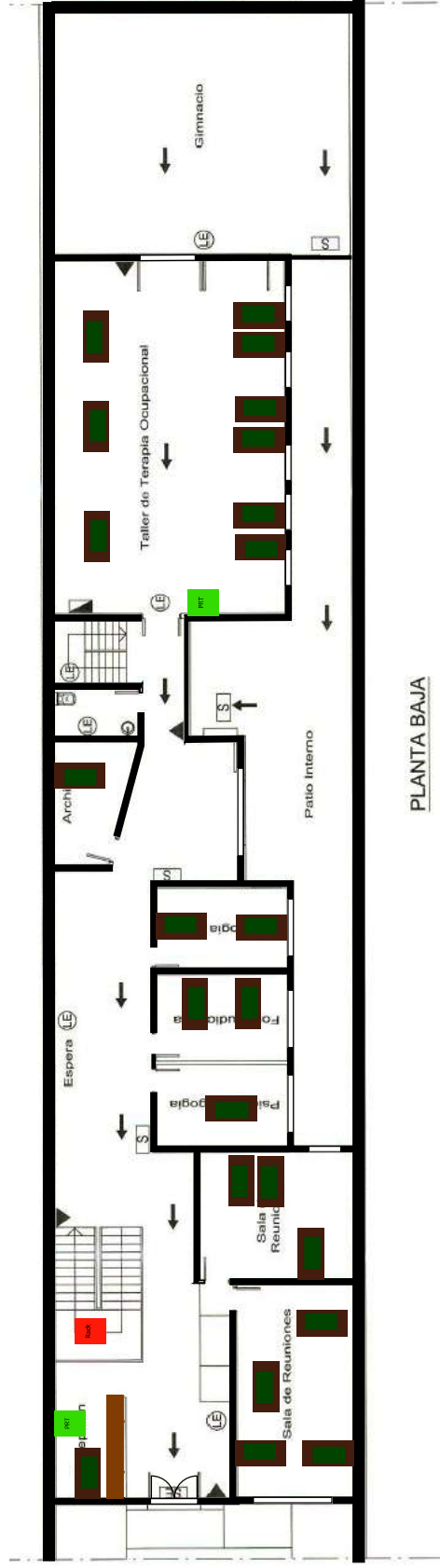




1º PISO



2° PISO





PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL
MINISTERIO PÚBLICO

Especificaciones del cableado de datos

Tareas a Realizar (ubicaciones según plano adjunto)

- Instalación de **50** puestos de trabajo
 - Planta Baja: 25 puestos
 - Primer Piso: 21 puestos
 - Segundo Piso: 4 Puestos
- Instalación de 2 racks.
 - Planta Baja:
 - 1 rack de piso de 20 Unidades con 1 switch de 48 puertos (tanto Rack como switch provistos por el instalador).
 - Planta Primer Piso:
 - 1 rack de pared de 6 unidades (provisto por la Delegación de Informática).con 1 switch de 48 puertos (provisto por instalador)

Se aclara que los switches a instalar en cada rack deberán ser provistos por el instalador, la Delegación de Informática sólo proveerá el rack de 6 unidades.

Las tareas a realizar deberán cumplir con las especificaciones que se detallan y considerando la instalación de los siguientes subsistemas según corresponda:

- Cableado Vertical
- Cableado Horizontal
- Instalación de RACK

Especificaciones Generales del cableado estructurado:

- El cableado horizontal y el cableado vertical deberá cumplir con los estándares **TIA/EIA-568-A**, teniendo en cuenta que el cableado horizontal incluye el medio de red que va desde el Rack hasta cada estación de trabajo.
- Las trayectorias deberán diseñarse evitando el cableado por el mismo medio y/o cruces con posibles fuentes de interferencia como EMI, RFI e Impulsos, generadas por líneas de alta tensión, conductores eléctricos, radiación solar, interruptores, motores, etc, según la norma TIA/EIA 569A.
- El cableado deberá estar debidamente precintado para su fácil manipulación.
- El instalador considerará las prácticas del buen cableado, como la minimización de la parte desnuda en los terminales, no dejar cables suspendidos, no doblar los cables más de lo especificado por las normas.

Cableado Vertical

- El tendido de cada Backbone al rack principal estará comprendido por 2 cables.
- Para las montantes entre los racks se utilizará según corresponda en cada caso:
- En cableado exterior: Caño Galvanizado con caja estanca.
Se admitirán otras vías (aerea, subterránea, etc) si la complejidad del cableado lo requiere.
- En cableado interno: Cablecanal plástico de PVC.
- El cableado **Vertical** debe estar aprobado para funcionar bajo la norma **IEEE 802.3ab, 1000Base-T** (Gigabit Ethernet).

Cableado Horizontal

- El subsistema horizontal estará compuesto por tendidos de cables UTP CAT5e que cumplan con los estándares **TIA/EIA 568A** desde el Rack hasta cada uno de los puestos de trabajo de ese mismo piso.
- Se utilizará bandeja de chapa perforada con tapa para las montantes horizontales (*según especificación*) y cable canal de PVC para las acometidas finales a cada puesto de red (*según especificación*).
- Se instalarán los puestos de trabajo, siempre respetando la norma de cableado estructurado.
- Las distancias de los extremos del cable no deben superar los 90mts de longitud según la norma IEE802.3
- Los puestos de trabajo deberán estar conformados por un conector JACK RJ45 en cada extremo e impactarse con el mapa de cables T568A.
- El remate de cableado estructurado se deberá realizar en los patch panels del rack.
- Los puestos deberán tener un número de identificación de acuerdo a una secuencia estandarizada.
- Todos los elementos, cablecanales, cajas de datos, racks, etc. deberán estar fijados mecánicamente a paredes y techos según corresponda, no pudiendo utilizarse ningún tipo de adhesivo salvo expresa indicación de excepción por parte del personal de la Deleg. de Informática
- El remate del cableado deberá ser un JACK RJ45 de 4 pares de hilos de acuerdo a la norma colocados en el patch panel del RACK del piso correspondiente de acuerdo al mapa de cables T568A.
- El cableado **Horizontal** debe estar aprobado para funcionar bajo la norma **IEEE 802.3ab, 1000Base-T** (Gigabit Ethernet).
- Las cajas deberán colocarse mecánicamente fijadas a unos 35cm del suelo (las que van sobre la pared) para evitar la acumulación de polvo y humedad en el JACK.
- Las conexiones de las cajas deberán ser con JACKS RJ45 CAT5e (*según especificación*), respetando el estándar EIA/TIA T568A, con sus respectivos accesorios de montaje.
- No se recomendará el uso de pisocanal salvo excepciones expresamente habilitadas por la Delegación de Informática.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL
MINISTERIO PÚBLICO

Instalación de RACKs

- El montaje del gabinete deberá cumplir con los requerimientos de la norma TIA/EIA 569A.
- El rack será de tipo mural y con todos los elementos instalados deberán quedar 2 (dos) unidades libres.
- Los equipos activos de red deberán montarse sobre los racks especificados.
- En el rack deberán identificarse los cables de cada boca con el número de segmento asignado.
- En el rack de Planta Baja se deberá instalar un canal de tensión rackeable (**NO** provisto por la Delegación de Informática) con térmica.
- Se deberá instalar un patch panel (**NO** provisto por la Delegación de Informática) con bocas RJ45 que permitan albergar conectores UTP CAT5e de acuerdo con la norma.
- Deberán permitir la conexión total de las bocas perfectamente identificados en el panel de acuerdo con la norma.
- Se deberán montar switchs (**NO** provistos por la Delegación de Informática) en cada rack.
- En cada rack deberán quedar conectados todos los puestos de trabajo instalados al switch con sus correspondientes patchcords de 0,6 (según especificación), y los organizadores de cables que correspondan.

Anexo 1

Especificaciones generales de los materiales a instalar

Especificaciones Técnicas del Switch de 48 ports Gigabit

- Modos de transferencia: semi-dúplex y full dúplex para cada puerto.
- Control de flujo: 802.3x para semi-dúplex y full dúplex.
- Montaje: para montar en rack de 19".
- Garantía: 3 años in-situ.
- Performance: capacidad de switcheo mayor o igual a 52 Gbps,
- Throughput mayor ó igual a 38.6 Mpps y latencia menor a 2 μ s a 1000Mbps
- Memoria: SDRAM mayor igual a 256MB, flash mayor igual a 64MB y buffer mayor igual a 1.5MB.
- Conectores:
- 48 puertos MDIX automáticos de 10/100/1000 Mbps RJ45.
- 2 puertos SFP 100/1000BASE-X (802.3z, 802.3u).
- Normas soportadas:
- Soporte VLAN: IEEE 802.1Q VLAN, IEEE 802.1v 256 port-based VLAN.
- Spanning Tree: IEEE 802.1D, IEEE 802.1W, IEEE 802.1S
- Calidad de servicio: IEEE 802.1P QoS.
- Network Login: IEEE 802.1X (EAP-MD5, PAP, CHAP, PEAP, EAP-TLS,
- RADIUS, asignación de VLAN via RADIUS).
- Link Aggregation: 802.3ad.
- IPv6: soporte de protocolo IPv6.
- Ports: IEEE 802.3 10Base-T, IEEE 802.3u 100Base-TX, IEEE 802.3ab
- 1000Base-T, ANSI/IEEE 802.3 negociación automática.
- Tabla de direcciones: 8K entradas por dispositivo.
- Configuración: vía puerto de consola, SNMPv1 , 2 y 3. RMON, Telnet,
- SSH. TFTP y web browser SSL/HTTPS.
- Puerto de consola: RJ-45.
- Adaptador de energía interno: 100 – 240 VAC, 19 watts máximo.
- LEDs de diagnóstico: energía, diagnóstico, y por cada puerto
- 10M/100M/1000M Link/Act.

Similar en características y prestaciones a los modelos 1920s-24G 2SPF de la marca HP / TL - SG 3452 48puertos+4sfp de la marca TP LINK.- En caso de switch de 48 bocas, respetar las mismas características.

Varilla de cablecanal

- Alta resistencia al impacto, autoextinguible, según norma IRAM 2378-1 e IEC 695-2-1.
- Color: blanco.
- Material: PVC.
- Se deberá dejar un 25% de espacio libre dentro de cada varilla para futuras ampliaciones. Este mismo criterio se deberá utilizar para las perforaciones de pase entre ambientes.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL
MINISTERIO PÚBLICO

Varilla de pisocanal

- Alta resistencia al impacto, autoextinguible, según norma IRAM 2378-1 e IEC 695-2-1.
- Color: gris.
- Material: PVC.
- Se deberá dejar un 25% de espacio libre dentro de cada varilla para futuras ampliaciones. Este mismo criterio se deberá utilizar para las perforaciones de pase entre ambientes.

Cable UTP Cat. 5e

- Clase de prestación: TIA/EIA 568A categoría 5e.
- Cantidad de pares: 4
- Blindaje o apantallado: No
- Impedancia: 100 ohms.
- Dimensiones de conductor: 24 AWG sólido.
- Colores de los pares normalizados por TIA/EIA 568A
- Cubierta de PVC.
- 100% cobre

Cable FTP Exterior Cat5e con portante Acero (para tendidos aéreos)

- Bobina de Cable UTP Cat 5e
- Según Standard: TIA/EIA 568A categoría 5e
- Cantidad de pares: 4
- Blindaje o apantallado: Si
- Malla de aluminio: Si
- Impedancia: 100 ohms.
- Dimensiones de conductor: 24 AWG sólido.
- Colores de los pares normalizados por TIA/EIA 568A
- Tipo de cubierta: Doble vaina
- Con hilo para corte de cubierta
- El mismo deberá cumplir con los parámetros definidos por la TIA/EIA 568A categoría 5e para cableado estructurado.
- Portante de Acero

Jack RJ-45 cat. 5e.-

- Sin blindar.
- Deberá cumplir con la norma TIA/EIA 568 A categoría 5e.
- Para montar en perforación o mecanizado de un panel o bastidor de 0.582 pulgadas por 0.790 pulgadas.

Caja Plástica Rectangular 70x115x45

- Plástica para Superficie.
- Radio de curvatura de bordes menor a 3 mm.
- Espesor del material mayor a 2 mm.
- Dimensiones (70 x 115 x 45 de profundidad) mm.
- Pestañas para soporte de bastidor normalizado, con separación de las perforaciones normalizado a 83 mm.

- Color: blanco
- Material: Plástico ignífugo

Tapa de caja rectangular de 70x115x10 para dos RJ-45, para la caja provista.

- Aplicación: Jack RJ-45, tipo AMP. Cantidad de perforaciones: 2
- Tamaño del mecanizado: 0.582" x 0.790" de alto. Color: blanco
- Material: Plástico ignífugo.
- Debe incluir una tapita para obturar uno de los agujeros de 0.582" x 0.790", en caso que no se utilice.

Patch Cord 0,6 mts cat. 5e

- Cable: 4 pares trenzados.
- Material de cada conductor: cobre multifilar.
- Material Dieléctrico: PVC.
- Cumpla con Norma TIA/EIA 568 categoría 5e.
- Conectorizado de los 4 pares en Plug RJ-45 bajo norma TIA/EIA 568 A.
- Contenido en su bolsa original.
- Armado por el fabricante.-

Patch Cord 2,4 mts cat. 5e

- Cable: 4 pares trenzados.
- Material de cada conductor: cobre multifilar.
- Material Dieléctrico: PVC.
- Cumpla con Norma TIA/EIA 568 categoría 5e.
- Conectorizado de los 4 pares en Plug RJ-45 bajo norma TIA/EIA 568 A.
- Contenido en su bolsa original.
- Armado por el fabricante.-

Canal de Tensión

- Canal de tensión para 220 V con 5 tomas
- Norma IRAM 2073 y térmica bipolar de 6 A.

Patch Panel 24/36/48 Jacks

- Para Jacks RJ-45, tipo AMP.
- Cantidad de perforaciones: 24.
- Tamaño del mecanizado: 0.582" x 0.790" de alto.
- Color: negro.
- Material: Chapa de acero.